



NOTA DE ESTUDIO

**ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES
COMISIÓN TÉCNICA**

Cuestión 31: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Normalización

**PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SALUD PARA LOS CONTROLADORES DE TRANSITO
AEREO**

(Presentada por República Dominicana)

RESUMEN

Esta nota de estudio tiene como objetivo presentar una propuesta para el desarrollo de programas de prevención de la salud con el fin de reducir los problemas de salud asociados a los servicios de control de tránsito aéreo en los/las ATC más jóvenes y extender de esta manera su productividad y bienestar.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a instar a los Estados a implementar programas de prevención de la salud del personal ATC para:

- a) incrementar la productividad de los/as controladores/as de tránsito aéreo;
- b) mantener altos niveles de eficiencia de los ANSP a través de controladores/as de tránsito aéreo más saludables;
- c) reducir costos organizacionales asociados a los seguros de salud y aspectos relacionados; y
- d) permitir a las organizaciones cumplir con los tiempos y edades sugeridas para retiros y otros requerimientos de personal.

Objetivos estratégicos:	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos de <i>Seguridad operacional</i> y <i>Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> .
Repercusiones financieras:	
Referencias:	<i>Manual de planificación de servicios de tránsito aéreo</i> , OACI, Primera edición, 1984 (Doc. 9426) <i>Manual de gestión de la seguridad operacional</i> , OACI, Cuarta edición, 2018 (Doc. 9859).

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Las condiciones asociadas a la salud integral de las personas, y sobre todo la de los controladores de tránsito aéreo, es vital para el desarrollo y progreso de cada proveedor de servicios de navegación aérea. Es una relación directamente proporcional entre ambos elementos, y estos son fundamentales para la consecución del objetivo estratégico de la seguridad operacional para los Estados Miembros de la OACI.

¹ La versión en español fue proporcionada por la República Dominicana.

1.2 Considerando que hemos evidenciado una reducción o detrimento considerable de la salud y reducción de la vida útil de los controladores de tránsito aéreo en muchos países sobre todo luego del COVID-19, este esquema o relación existente respecto a la salud integral de los mismos, debe ser considerado como un aspecto esencial al momento de gestionar sistemas complejos y estructurados como los de la aviación civil internacional, desarrollando programas y propuestas enfocadas a la prevención y tratamiento de temas relacionados con la salud.

2. ANÁLISIS

2.1 Un factor relevante en el detrimento de la salud de los controladores de tránsito aéreo es el envejecimiento y las condiciones de salud asociadas a este proceso. Como bien es sabido, el envejecimiento de las personas es un proceso natural que viene determinado por varios aspectos y cambios no sólo de la parte física de las personas, sino también de los estímulos propios del entorno o medio ambiente inherentes a los sistemas de navegación aérea. Es por esto que a medida que el servicio de control de tránsito aéreo se transforma y se convierte cada vez mas en un sistema complejo y dinámico, los factores relacionados con el recurso humano de este se vuelven cada vez más crítico y esencial.

2.2 Sin embargo, a pesar de las consecuencias propias del envejecimiento en el desempeño cognitivo, los cambios en la provisión de los servicios de control de tránsito aéreo y el impacto de enfermedades y trastornos derivados del COVID-19, son más frecuentes en poblaciones más jóvenes de controladores de tránsito aéreo, enfermedades como cáncer, hipertensión, diabetes, trastornos psiquiátricos, entre otras. Es por esta razón que están surgiendo preocupaciones sobre estos aspectos de salud en los controladores de tránsito aéreo de muchos países y el posible impacto que pudiese tener sobre el funcionamiento, eficiencia y desarrollo de los sistemas de navegación aérea.

2.3 De acuerdo al Manual de Planificación de los Servicios de Tránsito Aéreo, “al igual que sucede con cualquier otra modalidad de transporte, es imperioso proporcionar ciertos servicios al tránsito aéreo de modo que éste pueda realizarse de manera segura y ordenada”. Es por esto que resulta fundamental y necesario para las actividades del transporte aéreo, la disponibilidad oportuna y pertinente de los servicios de control de tránsito aéreo.

2.4 La palabra “servicios”, significa que, al máximo posible, el ATS debería estar a disposición de usuarios y que toda medida que tome, que probablemente pueda obstaculizar la intención que tenga cualquiera de sus usuarios, sólo pueda justificarse si los resultados de servicios mejores benefician a la mayoría de usuarios. Partiendo de esta premisa, es imperante que pueda evaluarse de manera oportuna los factores causales del detrimento en la salud de los controladores de tránsito en poblaciones más jóvenes, y sobre todo, el desarrollo de programas de prevención y mitigación este sentido.

2.5 Es un aspecto que está considerado igualmente en el Doc. 9859 Manual de gestión de la seguridad operacional, donde se establece que: “La gestión de la seguridad operacional debe abordar la forma en que las personas contribuyen, tanto positiva como negativamente, a la seguridad operacional de la organización. El aspecto factores humanos se refiere a comprender las formas en que las personas interactúan con el mundo, sus capacidades y limitaciones, e influir en la actividad humana para mejorar la forma en que las personas trabajan. Como resultado, la consideración de los factores humanos es parte integral de la gestión de la seguridad operacional, necesaria para comprender, identificar y mitigar riesgos así como para optimizar las contribuciones humanas a la seguridad operacional de la organización”.

2.6 Cada sistema de navegación aérea esta llamado considerar estas variables respecto a la salud integral de sus controladores de tránsito aéreo y como en poblaciones más jóvenes se está teniendo un impacto negativo de dicha salud.

2.7 Resulta esencial el mantener una relación y balance positivo entre el personal aeronáutico con aspectos como la salud física y mental, las buenas condiciones laborales, la eficiencia, la calidad de vida de los mismos y el desarrollo y la sostenibilidad de la eficiente de los servicios de tránsito aéreo.

— FIN —